



CM/ 120

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 MAY 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Consejo Directivo Central Provisorio de la Universidad Tecnológica en calidad de miembro integrante a la Prof. Lic. Graciela Do Mato Harispe;

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 32 de la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1°.- Designase en el Consejo Directivo Central Provisorio de la Universidad Tecnológica en calidad de miembro integrante a la Prof. Lic. Graciela Do Mato Harispe.
- 2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3°.- Comuníquese, etc.

Juan B. L.
J. P. S.

Dr. Tabaré Vázquez
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/00597

[Handwritten signature]

CMI 15



15-30

[Handwritten signature]

~~*[Handwritten signature]*~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. TAJANÉ VÁSQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]